



**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AYUDAS DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, A LAS ESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UPV PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO PARA LA GESTIÓN CIENTÍFICO-TECNICA DE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS A SUS LINEAS DE INVESTIGACIÓN (PAID-14-26)**

En cumplimiento de lo previsto en el apartado 7.3 de la Resolución de 22 de septiembre de 2026, del Rector de la Universitat Politècnica de València por la que se realiza la convocatoria de Ayudas, en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de investigación, a las estructuras de investigación de la UPV para la contratación de personal técnico para la gestión científico-técnica de las actividades vinculadas a sus líneas de investigación, el Vicerrectorado de Investigación, órgano competente para la instrucción del procedimiento RESUELVE:

Primero: Publicar en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://www.upv.es/entidades/VINV/> el listado provisional de solicitudes admitidas a la citada convocatoria (Anexo I de esta resolución), no habiendo ninguna solicitud excluida.

Segundo: Se abre un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución, para que puedan realizarse las alegaciones que se tengan por conveniente. Asimismo, en caso de detectarse alguna solicitud omitida, por no figurar en la relación publicada, se deberá alegar en este mismo plazo.

Tercero: La subsanación se formalizará mediante la presentación de la documentación necesaria a través del registro electrónico <https://sede.upv.es>

En València a la fecha de la firma.

MARIA  
BELEN|PICO|  
SIRVENT

Firmado digitalmente  
por MARIA BELEN|  
PICO|SIRVENT  
Fecha: 2026.10.20  
14:11:26 +02'00'

Vicerrectorado de Investigación



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN

**Anexo I**  
**LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS**

|                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|
| Departamento de Informática de Sistemas y Computadores                           |
| Instituto Universitario de Investigación en Tecnología Centrada en el Ser Humano |
| Instituto Universitario Mixto de Tecnología Química                              |
| Instituto Universitario de Investigación en Inteligencia Artificial              |

